

**CIRCULAR Nº 3 - LICITACIÓN ESTUDIO PRE-FACTIBILIDAD Y CONFECCIÓN DE PLIEGOS
TÉCNICOS – PROYECTO FERROVIARIO**

FECHA 12/09/2012

RESPUESTAS A CONSULTAS

Se recibió una consulta respecto a la documentación a presentar en caso de que el oferente sea un consorcio de empresas. Se presenta a continuación conjuntamente con su respuesta:

Consulta: *Respecto a la documentación que viene del exterior en caso de consorcio. En el pliego del llamado cuando hablan del Contrato de Consorcio o Acta de Intención piden solamente "certificación notarial de firmas" pero más adelante cuando hablan del representante dice que "si el representante no surge del propio contrato de consorcio, cada integrante deberá presentar poder o carta poder al efecto." Y a continuación dice que "en todos los casos de poderes o cartas poder provenientes del extranjero deberán estar debidamente legalizados y traducidos."*

Son requisitos diferentes y no está mencionado si el Acta de Intención (que no requeriría legalización aparentemente) puede incluir el nombre del representante. ¿Esto es así? o sea, ¿el acta que no necesita legalización puede tener el nombre del representante y con ello obviar la carta poder legalizada?

Respuesta: El Contrato de Consorcio o Acta de Intención pueden incluir el nombre del representante del consorcio. Si fuera así, no sería necesario presentar carta poder legalizada.

En la certificación de firmas se deberá controlar la representación de cada uno de los integrantes del consorcio.